

# ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL 10 DE AGOSTO DEL 2021

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:47 horas del día 10 de agosto del año 2021, se celebró de conformidad a lo previsto en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, acompañada por la Comisión Edilicia de Cultura como coadyuvante, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara en el área denominada Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara del edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 de la colonia Centro y presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, de conformidad a los artículos 40 y 51 del ordenamiento municipal antes señalado y mediante el acuerdo de designación de fecha 1 de octubre del año 2018.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de sus vocalías: GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ; MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA; ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO; ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA; LUIS CISNEROS QUIRARTE y JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ. Asimismo, se dio cuenta de la inasistencia justificada de la Regidora: CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ.

Finalmente a lo que corresponde a la Comisión Edilicia de Cultura, se constató la presencia de:

ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO y MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA. Se dio cuenta de la

inasistencia justificada de su presidencia a cargo del Regidor HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ

CÁRDENAS y sus vocalías: BENO ALBARRÁN CORONA Y ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó la existencia del quórum legal y al haber constatado la lista de asistencia antes indicada, se enunció como abierta la sesión ordinaria, declarándola legalmente instalada para considerar válidos los acuerdos y asuntos que en ella se tomen



en los términos de la normatividad reglamentaria aplicable.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CON TURNO 050/21 PRESENTADA POR LA ENTONCES REGIDORA HALELÍ BELÉN LOMELÍ BRAVO Y QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA REGULARIZAR LA INSTALACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE DEL COLECTIVO INDÍGENA EN EL PASEO CHAPULTEPEC DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CON TURNO 090/21 PRESENTADA POR EL REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS Y QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA.

VI. ASUNTOS VARIOS.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

#### ASUNTOS

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.



A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Secretario Técnico** manifestó: <<Regidora Presidenta; una vez tomada la lista de asistencia, le informo que hay quórum legal para sesionar y por lo tanto, legales los acuerdos que de esta sesión emanen>>.

#### II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género**, sometió a consideración de las vocalías de las comisiones, la aprobación del Orden del Día de la Vigésima Sesión Ordinaria, por habérseles dado a conocer a las y los Regidores previamente mediante la convocatoria **REG/EAA/043/2021**.

Sometida que fue su anuencia y en votación económica resultó: **APROBADA LA ORDEN DEL DÍA** de la vigésima sesión ordinaria. La **Presidenta de la Comisión** señaló: <<Aprobada, gracias>>.

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Para concatenar el tercer punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** en uso de la voz expone lo siguiente: <<Hago del conocimiento a las vocalías que una vez aprobada la orden del día, procedo con su punto tercero y solicito a las Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, omitir la lectura y aprobar el **acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria** de ésta comisión por haberseles turnado vía electrónica con la convocatoria de la presente reunión para su análisis y observaciones>>.

Sometida en votación económica resultó: APROBADA EL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. La Presidenta de la Comisión señaló: <<Aprobada, muchas gracias>>.



IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CON TURNO 050/21 PRESENTADA POR LA ENTONCES REGIDORA HALELÍ BELÉN LOMELÍ BRAVO Y QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA REGULARIZAR LA INSTALACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE DEL COLECTIVO INDÍGENA EN EL PASEO CHAPULTEPEC DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

En el cuarto punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos** e **Igualdad Género** en uso de la voz manifiesta en su desarrollo: <<Quiero comentarles previo a ponerles el proyecto a su consideración, que esta Presidencia agradece la disposición institucional de la Dirección de Cultura que en todo momento generó un canal de comunicación para establecer las líneas principales de este documento y sobre todo para visibilizar la situación de las personas indígenas que ejercen actos de comercio en el Paseo Chapultepec. Y en lo particular, quiero reconocer a la entonces Regidora Halelí Bravo y a sus asesoras por la iniciativa que nos ocupa en esta sesión. Es increíble pensar que las y los indígenas que al día de hoy venden sus productos y artesanías para darle continuidad al fomento de su cultura, lo hacen por un acto de tolerancia de la autoridad municipal y no por tener un permiso municipal o estar dados de alta en el padrón de comercio de espacios abiertos.

El documento que se les turnó, no genera impacto en los cuadrantes del polígono del centro histórico y el paseo andador Chapultepec posee disposiciones administrativas que regulan la posibilidad del presente dictamen. Quiero comentarles que poco más del 65% de las personas indígenas comerciantes del paseo, son mujeres. Madres Jefas de Familia que hoy con este punto del orden del día, estarían un paso más cerca de entrar al comercio formal de la ciudad.

Este proyecto de dictamen que tenemos la oportunidad de discutir en esta sesión, busca reconocer sus derechos y formalizar sus actos que desde la organización de los Juegos Panamericanos quedaron relegados. Con medidas pertinentes aseguraremos la implementación y desarrollo de acciones que admitan la salvaguarda del patrimonio cultural indígena. Tengan seguro que la Comisión de Derechos Humanos busca la operatividad técnica, legal y administrativa para la inclusión en el comercio formal de las personas indígenas del Paseo Chapultepec. Hoy con la Comisión de Cultura al votar este dictamen, lograremos lo siguiente:



- 1. Visibilizar el trabajo tradicional de los grupos indígenas.
- 2. Dignificar a las poblaciones indígenas a través de accesos igualitarios a procedimientos administrativos.
- 3. Dar a conocer a la sociedad en general, la multiculturalidad de las raíces mexicanas que habitan actualmente en Jalisco.
- 4. Unificar el trabajo de los distintos grupos indígenas que enfrentan retos similares y comparten una visión en común.

El planteamiento del proyecto de dictamen tiene por objeto incorporar una acción afirmativa al gobierno municipal de Guadalajara, debido a que los pueblos indígenas han quedado excluidos de los procesos de adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados en los que viven ya que han sido objeto de procesos de dominación y discriminación, algo que debe ser erradicado o transformado atendiendo a la *Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco* en lo referente a instaurar las medidas pertinentes para asegurar la implementación y desarrollo de las acciones que permitan la salvaguarda del patrimonio cultural indígena y por igual los derechos de las niñas, niños y adolescentes al querer ser integradas e integrados en los actos de comercio por estar personas y contar con el permiso de los padres o tutores. Con todo lo anterior, buscamos una acción afirmativa de este gobierno municipal para las personas de comunidades originarias, hoy lo lograremos.

Gracias a todas y todos por sus consideraciones y aportaciones al anteproyecto, sumaron con calidad sus recomendaciones al documento. Dicho lo anterior Regidoras y Regidores, está a su consideración la propuesta del turno 50/21>>.

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad Género: <<Tiene el uso de la voz el Regidor Cisneros>>.

**Regidor Luis Cisneros Quirarte:** << Presidenta quiero señalar y aprovechar este momento para agradecer la presencia de la Directora de Cultura y del Director de Dictaminación, que a invitación de su servidor, concurren en la sesión y en estos momentos tienen ya todas y todos ustedes en sus manos la



propuesta de su servidor respecto al turno en sus puntos de acuerdo primero, según y tercero. Como pueden observar, la intención es cuadrar una acción afirmativa a favor de las personas comerciantes del Paseo Andador Chapultepec, sincronizado a la proyección de motivos que realiza la Secretaría Técnica de la Comisión y de su Presidencia en el proyecto. Lo que queremos visibilizar con su apoyo, es que la Dirección de Cultura bajo el ejercicio de sus atribuciones, coordine las actividades para formalizar según la norma, al colectivo indígena. Es cuánto>>.

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad Género: << Gracias Regidor, adelante entonces con la valoración de la propuesta. ¿Alguien que gustase realizar un posicionamiento o propuesta? >>.

La **Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad Género:** << No habiendo ninguna otra consideración de las vocalías, se pone a consideración de las Regidoras y Regidores, el dictamen propuesto y en **Votación Económica**, levantando su mano, les consulto si lo aprueban con las valoraciones turnadas por el vocal Cisneros >>.

Sometido en votación económica resultó: APROBADO EL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 50/21 RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA REGULARIZAR LA INSTALACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE DEL COLECTIVO INDÍGENA EN EL PASEO CHAPULTEPEC DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA. La Presidenta de la Comisión señaló: <<Aprobado entonces el dictamen y conforme a lo señalado por los artículos correspondientes al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, será enviado a las vocalías restantes de la Comisión de Cultura para su pronunciamiento o adhesión. Gracias>>.

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad Género: << Agradezco la presencia de las Comisión Edilicia de Cultura e invito a sus personas integrantes a permanecer en el desarrollo restante de la sesión ordinaria si su agenda así se los permite>>.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA CON TURNO 090/21 PRESENTADA POR EL REGIDOR HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS Y



QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA.

En el quinto punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz manifiesta: <<Para el quinto punto del orden del día, respecto al turno 90/21, quiero platicarles que la propuesta del Regidor Hilario va encaminada a conocer y sensibilizarse en el tema de la diversidad sexual y la no discriminación y que la población tiene derecho a visibilizar como parte de su identidad de género, sin que esto implique señalización, estigma o discriminación en cualquier ámbito y espacio social.

Educación para la inclusión, este elemento de capacitación continua para las servidoras y servidores públicos municipales busca la transformación de los espacios labores para que estén estrictamente relacionados con la igualdad.

Las nuevas perspectivas de la **teoría del género**, la historia de las minorías sexuales, cómo han influenciado los movimientos sociales y cómo son tratados estos grupos por instituciones públicas nacionales e internacionales serán conocidas y reconocidas por las personas servidoras públicas de este gobierno municipal. Dicho lo anterior Regidoras y Regidores, está a su consideración la propuesta del turno 90/21>>.

Sometido en votación económica resultó: APROBADO EL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 90/21 RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA. La Presidenta de la Comisión señaló: <<Aprobado>>.

#### **VI. ASUNTOS VARIOS**

En el sexto punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** en uso de la voz: <<¿Alguien quiere hacer uso de la voz? No se registran personas oradoras. Muy bien, sigamos con el desarrollo de la sesión>>.



#### ACUERDOS

PRIMERO.- Queda formalmente instalada la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara conforme a lo estipulado en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en el área denominada "Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara" del edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400. Colonia Centro de ésta Ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al artículo 40 y 51 de la norma antes señalada y mediante designación de fecha 1 de octubre del 2018.

SEGUNDO.- Se aprueba el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara.

TERCERO.- Se aprueba el dictamen que resuelve el turno 050/21 respecto a la iniciativa de la entonces Regidora Halelí Belén Lomelí Bravo, relativa a la implementación de medidas para regularizar la instalación y exposición de la cultura y el arte del Colectivo Indígena en el Paseo Andador Chapultepec de la Ciudad de Guadalajara.

CUARTO.- Se aprueba el dictamen que resuelve el turno 090/21 respecto a la iniciativa del Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, relativo a la implementación de capacitación en materia de diversidad sexual a las servidoras y servidores públicos del Gobierno de Guadalajara.

#### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta de la Comisión**, comentó: <<una vez agotados todos los puntos del desarrollo de la presente, doy por concluida ésta sesión, agradeciendo la presencia de las regidoras y regidores que integran las comisiones aquí presentes. Tengan una buen día>>.

Se dio por concluida la sesión ordinaria siendo las 12:59 horas del día 10 de agosto del año 2021. Se



levanta la presente acta como constancia, la cual firmaron los que en ella concurrieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido por el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

#### **ATENTAMENTE**

"2021: Año de la Independencia"
"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco. 10 de Agosto de 2021

Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez

Presidenta de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Gloria Carranza González

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora María Andrea Medrano Ortega

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara



Regidora Rosa Elena González Velasco

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

#### Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Detechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara



Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Rosa Elena González Velasco

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara